



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
FORMALIZACIÓN CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2017/000064

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2017/000064

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de implantación de un sistema de gestión financiera de tesorería en el Ayuntamiento de Cádiz.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 03001 93400 22706 "Servicios profesionales software de Tesorería".

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600,00 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: DOS MIL DIECISEIS EUROS (2.016,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2017 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de noviembre de 2017.
- c) Contratista: TESORERÍA, ANÁLISIS Y APLICACIONES, S. A., con CIF A82110602.
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - Por el suministro e implantación del sistema: CERO EUROS (0,00 €)



**ANUNCIO PERFIL
FORMALIZACIÓN CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2017/000064

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

- Por el servicio de mantenimiento anual: TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00 €) más SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (693,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa primera clasificada ha presentado un precio más bajo siendo este criterio – PRECIO - el único criterio de adjudicación en el procedimiento.